



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 214 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220089600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Disney Esteher Humanez Suarez	07/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Muy A Pesar De Que La Parte Demandante Allega Evidencia De Donde Obtiene El Correo Electrónico Del Demandado, Se Considera No Idónea La Prueba, Puesto Que Es Un Documento Expedido Por La Parte Demandante Y No Un Anexo Que Sustente La Veracidad Del Documento, Además Que No Está Refrendado Por La Parte Demandada Y Con Esto Se Incumplen Los Requisito De La Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ffff37-d2de-4474-9667-06b96bffc95a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 214 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022

08001418901120220103700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Meria Escalante De Cera Y Otros, Jose Ramon Ramos Angulo	07/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Demandante Reseña En El Introito De La Demanda Que La Presente Demanda Es Contra Los Señores Meira Isabel Escalante De Cera Y Jose Ramon Ramos Angulo, Y En Los Hechos Relatados, En El Primer Hecho Reseña Rosa Aura Herazo Cantillo Y Dorgis Esther Cacilef Caballero Suscribió(Eron) En Favor De Solfinanzas De Colombia S.A.S. Un Título De Valor Representado En Pagaré Por Valor De 9.389.834.Oo Pesos Mcte No Siendo Congruente Con Los Nombres Reseñados Como
-------------------------	---------------------------------	-------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ffff37-d2de-4474-9667-06b96bffc95a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 214 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



				Demandados. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ffff37-d2de-4474-9667-06b96bffc95a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 214 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



08001418901120220103600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Isaac Faruk Torres Taboada	Alexander Vasquez Caro	07/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Demandante, Si Bien Reseña Como Obtuvo El Correo Electrónico Del Demandado, Este No Allega Evidencia De Donde Lo Obtiene, Y Con Esto Se Incumplen Los Requisitos Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001405302020170068800	Verbales De Menor Cuantía	Onest Negocios De Capital S.A.S.	Alberto Javier Cantillo Miranda, Carlos Enrique Zuluaga Venegas	07/12/2022	Auto Decreta - 1. Decretar La Cancelación Del Del Pagaré No. Et4628, Suscrito Por El Señor

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ffff37-d2de-4474-9667-06b96bffc95a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 214 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



Alberto Cantillo Miranda,  
Por Valor De Veintitres  
Millones Setecientos  
Treinta Y Dos Mil  
Ochocientos Ochenta Y  
Seis Pesos (23.732.886)  
De Fecha 20 De Diciembre  
De 2013, A Favor De La  
Sociedad Onest De Capital  
S.A.S (Antes Expocredit  
Colombia S.A.S.) Por Las  
Razones Antes  
Expuestas.2. Decretar La  
Reposición Del Del Pagaré  
No. Et4628, Suscrito Por El  
Señor Alberto Cantillo  
Miranda, Por Valor De  
Veintitres Millones  
Setecientos Treinta Y Dos  
Mil Ochocientos Ochenta  
Y Seis Pesos (23.732.886)  
De Fecha 20 De Diciembre  
De 2013, A Favor De La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ffff37-d2de-4474-9667-06b96bffc95a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 214 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



					Sociedad Onest De Capital S.A.S (Antes Expocredit Colombia S.A.S.) Por Lo Expuesto En Precedencia
08001405302020170027000	Verbales De Menor Cuantia	Promociones Y Construcciones Del Caribe Ltda. Y Cia. S.C.A. En Liquidacion	Fundacion Para La Promocion Y Administracion Del Deporte Fundeporte	07/12/2022	Auto Decreta - 1.- Téngase Como Prueba Los Documentos Obrantes En El Expediente Aportados En La Demanda.2.- Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Art. 278 Del C.G.P., En Consonancia Con Lo Desarrollado En La Parte Motiva
08001418901120210060100	Verbales De Minima Cuantia	Johnny Esquivel Rodriguez Y Otro	Refinancia, Rf Encore S.A.S.	07/12/2022	Auto Decreta - Primero: Declarar Extinta, Por

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ffff37-d2de-4474-9667-06b96bffc95a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 214 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



Prescripción, La Obligación Constituida A Favor De Corporación De Ahorro Y Vivienda Colpatría Upac, Actualmente Scotiabank Colpatría S.A., Por La Suma De 22.484.350,00, Constituida Mediante Escritura Pública No. No. 1571 Del 7 De Mayo De 1996 Otorgada En La Notaría 7 Del Círculo De Barranquilla, Por Las Razones Anotadas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: En Consecuencia, Cancelar El Gravamen Hipotecario Que En Virtud De Dicho Crédito Se Constituyó Sobre El Inmueble Ubicado En La Calle 58 No. 37-42 Edificio Balcones Del Recreo,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ffff37-d2de-4474-9667-06b96bffc95a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 214 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



Apartamento 503 Y Garaje No. 11 Perteneciente A La Unidad Privada, Que Obra En Las Anotaciones 008 De Los Folios De Matrícula Inmobiliaria No. 041- 285962 Y 041-285931.
--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ffff37-d2de-4474-9667-06b96bffc95a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 214 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



08001418901120220088500	Verbales De Minima Cuantia	Lucila Isabel Manotas Estrada	Herederos Indeterminados De Absolemio Enrique Gonzalez Alvarez	07/12/2022	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Mediante Auto De Fecha Noviembre Dos (02) De Dos Mil Veintidós (2022) Y Ejecutoriado Por Estado El Día Quince (15) De Noviembre De Dos Mil Veintidós (2022), Se Mantuvo En Secretaría La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsana Los Defectos Que Adolece, Transcurrido Dicho Término Sin Que Haya Subsana En Debida Forma, Es Menester Dar Aplicación Al Artículo 90, Inciso 1 Del C.G.P, Es Decir
-------------------------	----------------------------	-------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ffff37-d2de-4474-9667-06b96bffc95a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 214 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220086400	Verbales De Minima Cuantia	Luis Carlos Guzman Mendez	Sin Otro Demandados, Angelina Hernandez Castro	07/12/2022	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Mediante Auto De Fecha Octubre Veintiocho (28) De Dos Mil Veintidós (2022) Y Ejecutoriado Por Estado El Día Dieciséis (16) De Noviembre De Dos Mil Veintidós (2022), Se Mantuvo En Secretaría La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsana Los Defectos Que Adolece, Transcurrido Dicho Término Sin Que Haya Subsana En Debida Forma, Es Menester Dar Aplicación Al Artículo 90, Inciso 1 Del C.G.P

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ffff37-d2de-4474-9667-06b96bffc95a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 214 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220050100	Verbales De Minima Cuantia	Nolis Morales Ruiz	Banco Popular.	07/12/2022	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Mediante Auto De Fecha Junio Veintiuno (21) De Dos Mil Veintidós (2022) Y Ejecutoriado Por Estado El Día Veintinueve (29) De Junio De Dos Mil Veintidós (2022), Se Mantuvo En Secretaría La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsanara Los Defectos Que Adolece, Transcurrido Dicho Término Sin Que Haya Subsanado En Debida Forma, Es Menester Dar Aplicación Al Artículo 90, Inciso 1 Del C.G.P

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ffff37-d2de-4474-9667-06b96bffc95a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 214 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99fff37-d2de-4474-9667-06b96bffc95a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 214 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99fff37-d2de-4474-9667-06b96bffc95a